

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
2 de Noviembre de 2006 (02.11.2006)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2006/114451 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
G06F 17/30 (2006.01) **G06Q 50/00** (2006.01)

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2005/000213

(22) Fecha de presentación internacional:
22 de Abril de 2005 (22.04.2005)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
MUSICSTRANDS, S.A.U. [ES/ES]; Avda. Canal Industrial 9, 5º, 2ª, E-08600 Berga, Barcelona (ES).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (para US solamente): **MARTIN CERVERA, Francisco José** [ES/US]; 3304 NW Foxtail Street, Corvallis, OR 97330 (US). **PLAZA I CERVERA, Enric** [ES/ES]; Avda. Icaria 194, B, 1, E-08005 Barcelona (ES).

(74) Mandatarios: **ARIZTI ACHA, Monica** etc.; GARRIGUES AGENCIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELE, CTUAL, S.L., C/ Hermosilla 3., 28001 MADRID (ES).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada:

— con informe de búsqueda internacional

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

(54) Title: SYSTEM AND METHOD FOR ACQUIRING AND AGGREGATING DATA RELATING TO THE REPRODUCTION OF MULTIMEDIA FILES OR ELEMENTS

(54) Título: SISTEMA Y MÉTODO PARA ADQUIRIR Y AGREGAR DATOS SOBRE LA REPRODUCCIÓN DE ELEMENTOS O FICHEROS MULTIMEDIA

(57) Abstract: The invention relates to a system and method for acquiring and aggregating information relating to the reproduction of multimedia files or elements in a database, said data including information relating to the number of multimedia file or element reproductions. The inventive system comprises a plurality of digital devices which can access and reproduce multimedia files and an acquisition and storage device which communicates with each of the digital devices in order to receive data from each of the identification/characterisation programs, such that said identification/characterisation program can count the reproductions at least in a direct and/or weighted manner.

(57) Resumen: La presente invención concierne a un sistema y un método para adquirir y agregar a una base de datos información sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia, incluyendo dichos datos información referente al número de reproducciones de dichos elementos o ficheros multimedia. El sistema comprende una pluralidad de dispositivos digitales aptos para acceder a y reproducir ficheros multimedia y un dispositivo de adquisición y almacenamiento, en comunicación con cada uno de dichos dispositivos digitales, para recibir datos procedentes de cada uno de dichos programas de identificación-caracterización de manera que dicho programa de identificación-caracterización es apto para contar dichas reproducciones al menos de manera directa y/o ponderada.

WO 2006/114451 A1

Sistema y método para adquirir y agregar datos sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia

Sector de la técnica

5 La presente invención concierne a un sistema y un método para adquirir y agregar a una base de datos información sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia, incluyendo dichos datos información referente al número de reproducciones de dichos elementos o ficheros multimedia.

10 Estado de la técnica anterior

 La reproducción de elementos y ficheros multimedia por parte de usuarios en toda clase de dispositivos digitales se ha incrementado notablemente en los últimos años, debido a la cada vez mejor relación tamaño vs. calidad hallada en los mismos gracias al avance en los códigos y programas de compresión, así como a la aparición en el mercado de toda clase de dispositivos aptos para reproducirlos.

 Con diferentes propósitos se han llevado a cabo propuestas encaminadas a controlar en cierta manera dichas reproducciones, contabilizándolas para conseguir una mejor gestión de dichos ficheros multimedia y/o un mayor control.

20 La patente US-A-5355302 concierne a un sistema para gestionar, desde una estación central, una pluralidad de máquinas computerizadas reproductoras de música (jukebox) situadas en diferentes ubicaciones, con las cuales se encuentra comunicada a través de un enlace de comunicaciones bidireccional, utilizado tanto para enviar una serie de canciones a cada máquina, junto con información identificatoria asociada a cada una de ellas, como para recibir de cada máquina datos referentes al uso de dichas canciones.

 Entre dichos datos recibidos de cada máquina se encuentra información referente al número de reproducciones de cada canción en cada máquina, con el fin de sustituir las canciones cuando se considere necesario en función, entre otros factores, del número de veces que se han reproducido.

30 La aplicación de dicha patente es muy específica, ya que está enfocada únicamente al control de tal tipo de máquinas, las cuales son accedidas por múltiples usuarios, por lo que las cuentas realizadas, que únicamente son

directas, se llevan a cabo para cada máquina, sin distinguir a los usuarios que han reproducido las canciones a contar.

La patente US-A-5464946 concierne a un sistema para entretenimiento multimedia interactivo, en el cual se almacenan una pluralidad de canciones y/o piezas de vídeo y permite la recepción de información concerniente al coste de cada canción y otra información relevante. En una de sus realizaciones el sistema comprende unos medios de recepción aptos para contar el número de reproducciones de cada canción con el fin de cargarle al receptor un precio por reproducción.

En ambos antecedentes citados la cuenta de las reproducciones es directa y tiene como fin la gestión del suministro de las canciones (o piezas de vídeo), ya sea para sustituirlas cuando se han reproducido un determinado número de veces o para cobrar un precio por ellas, también en función del número de reproducciones.

Explicación de la invención

Resulta necesario ofrecer una alternativa al estado de la técnica, que proponga llevar a cabo unas cuentas más elaboradas que las halladas en el mismo, no simplemente directas, y enfocadas no necesariamente a la gestión directa de las canciones (suministro, coste, etc.) sino a adquirir información sobre los gustos de una pluralidad de usuarios en función de las veces que reproduzcan las piezas multimedia, y de otra serie de parámetros.

La presente invención concierne, en un primer aspecto, a un sistema para adquirir y agregar a una base de datos información sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia (tales como piezas musicales, piezas de vídeo y elementos utilizables por juegos multimedia) que comprende:

- una pluralidad de dispositivos digitales aptos para acceder a y reproducir dichos ficheros multimedia, teniendo instalado cada uno de ellos un programa de identificación-caracterización apto para al menos identificar y contar el número de reproducciones totales o parciales de cada uno de dichos ficheros y en qué dispositivo se han reproducido,

- al menos un dispositivo de adquisición y almacenamiento, en comunicación con cada uno de dichos dispositivos digitales para al menos

recibir datos procedentes de cada uno de dichos programas de identificación-caracterización, incluyendo dichos datos como mínimo el resultado de las mencionadas cuentas de reproducciones.

Es remarcable el hecho de que el citado programa de identificación-caracterización es apto para contar dichas reproducciones al menos de manera directa y/o ponderada, tal y como se explicará más adelante.

El mencionado dispositivo de adquisición y almacenamiento comprende una base de datos con información referente a una pluralidad de usuarios, en forma de perfiles de usuario, y es apto para agregar a una base de datos dichos datos procedentes de dichos programas de identificación-caracterización, asociándolos con los correspondientes perfiles de los usuarios que utilizan los dispositivos digitales en los cuales se hallan dispuestos los respectivos programas de identificación-caracterización, habilitando la realización de clasificaciones o rankings.

Dichos dispositivos digitales pueden ser muy variados, desde un ordenador personal, hasta un reproductor portátil (por ejemplo de ficheros MP3), pasando por teléfonos móviles, agendas digitales personales (PDAs), etc., disponiendo preferentemente cada uno de ellos de una memoria para registrar los ficheros multimedia a reproducir.

Por otra parte si bien las cuentas se realizan para cada dispositivo digital, un usuario puede poseer o utilizar dos o más dispositivos, lo cual es tenido en cuenta a la hora de asociar y agregar a una base de datos las informaciones procedentes de cada uno de los programas de identificación-caracterización, en general uno por dispositivo, a su correspondiente perfil de usuario.

En general los dispositivos digitales se encuentran distribuidos en diferentes áreas locales o geográficas, y comunicados con el mencionado dispositivo de adquisición y almacenamiento a través de cualquier red de comunicaciones conocida.

Para un ejemplo de realización los ficheros multimedia se encuentran agrupados formando una serie de grupos, y el programa de identificación-caracterización es apto para contar el número de reproducciones de cada uno de los ficheros, teniendo en cuenta el grupo o grupos a los que pertenecen.

Preferentemente dichos grupos han sido establecidos en función de uno o más contextos, identificados mediante dicho programa de identificación-caracterización, y relativos a los ficheros multimedia, tales como los referentes a:

- intervalo temporal: esta semana, la anterior, este mes, el año pasado, etc.
- tipo de elemento o fichero multimedia: piezas musicales, piezas de video, etc.
- género musical o cinematográfico del fichero multimedia: funk, acid jazz, rock, comedia, suspense, etc.
- situación geográfica: Francia, USA, California, etc.
- datos del usuario poseedor del dispositivo: edad, género, etc. u otros que el mismo acepta suministrar.
- autor del fichero: Rolling Stones, Hitchcock, etc.

O un grupo incluyendo una combinación de varios de dichos contextos.

Con los resultados de las cuentas es posible realizar, tal y como se apuntó arriba, una clasificación o ranking, basada en uno o más de los contextos mencionados, como por ejemplo las diez canciones de los Rolling Stones más reproducidas, ordenadas de mayor a menor, etc.

Por lo que se refiere a la cuenta ponderada comentada arriba el programa de identificación-caracterización es apto para realizarla teniendo en cuenta, solamente o en conjunción con dichos grupos, un peso asignado a cada dispositivo digital o usuario, habiendo sido dicho peso asignado en función del número total de ficheros disponibles en cada dispositivo digital, preferentemente porque estén registrados en una memoria de los mismos, o a disposición de cada usuario para el caso de que cada usuario posea, o utilice, dos o más dispositivos digitales.

El programa de identificación-caracterización es apto para asignar un valor a dicho peso directamente proporcional a dicho número total de ficheros, si dicho número total de ficheros es inferior a un valor umbral predeterminado y conocido por el programa, y para asignar un valor a dicho peso igual al de dicho umbral predeterminado, si dicho número total de ficheros es superior a dicho valor umbral predeterminado y conocido por el programa.

Con ello se consigue que la opinión de un usuario que disponga de más piezas multimedia susceptible de ser reproducidas que otro, tenga mayor importancia, siempre y cuando el número de piezas no supere el mencionado umbral predeterminado.

5 Dicho límite marcado por el mencionado umbral predeterminado tiene como fin el evitar darle un peso desmesurado a un usuario que disponga de un número exagerado de piezas multimedia.

Por ejemplo un primer usuario puede tener 20 canciones y reproducirlas muy frecuentemente, y un segundo usuario puede tener 10.000 canciones y reproducir esta semana 100 frecuentemente. Para este ejemplo a las canciones del segundo usuario se les asignaría un peso mayor que a las del primero, en cambio si la mencionada cifra de 10.000 fuese la que marcase el mencionado valor del umbral predeterminado, si un tercer usuario dispusiese de, por ejemplo, 15.000 canciones, a éste se le asignaría el mismo peso que al segundo usuario.

15 El mencionado sistema de adquisición y almacenamiento es apto para realizar la mencionada agregación a una base de datos de manera que habilita dicha realización de clasificaciones o rankings, teniendo en cuenta dichos grupos o contextos y/o dichos pesos asignados.

Por lo que se refiere a los ficheros multimedia éstos pueden ser cualquiera que para un experto en la materia entre dentro de tal denominación, tales como: piezas musicales, piezas de video y elementos utilizables por juegos multimedia.

La presente invención concierne, en un segundo aspecto, a un método para adquirir y agregar datos sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia, que comprende:

25 a) acceder a y reproducir dichos ficheros multimedia, por parte de cada uno de una pluralidad de dispositivos digitales,

b) contar el número de reproducciones de cada uno de dichos ficheros multimedia, al menos de manera directa y/o ponderada, en cada dispositivo digital, y

30 c) enviar al menos los resultados de dichas cuentas a al menos un dispositivo de adquisición y almacenamiento remoto, en comunicación con cada uno de dichos dispositivos.

Preferentemente dicha etapa b) comprende realizar una pluralidad de cuentas para una correspondiente pluralidad de grupos de ficheros multimedia, teniendo en cuenta el grupo o grupos a los que pertenecen, habiéndose establecido dichos grupos en general según los contextos indicados al explicar el primer aspecto de la presente invención.

Para un ejemplo de realización el paso b) se lleva a cabo mediante una serie de correspondientes programas de identificación-caracterización análogos a los comprendidos por el sistema propuesto por el primer aspecto de la presente invención.

El método propuesto comprende asignar un valor de peso o importancia a cada dispositivo digital o a cada usuario, en función del número de ficheros multimedia disponibles en cada dispositivo digital o a disposición de cada usuario, de manera análoga a la descrita anteriormente para el sistema.

Una vez asignados dichos pesos, el método comprende operar dichos resultados de dichas cuentas con dicho peso asignado, y enviar los resultados a dicho dispositivo de adquisición y almacenamiento.

Para una realización preferida el método comprende realizar dicha cuenta ponderada teniendo en cuenta, solamente o en conjunción con dichos grupos o contextos, dicho peso asignado a cada dispositivo digital o a cada usuario.

El método comprende agregar los resultados de dichas cuentas, que han sido enviados a dicho dispositivo de adquisición y almacenamiento, y asociarlos con una serie de perfiles de usuario, referentes a los usuarios que utilizan dichos dispositivos digitales.

Para otro ejemplo de realización, el método propuesto comprende realizar unas clasificaciones o rankings con dichos resultados enviados y/o agregados, teniendo en cuenta dichos grupos o contextos y/o dichos pesos asignados.

El sistema propuesto por el primer aspecto de la presente invención y apto para ser utilizado según el método propuesto, está formado, en general, por una infraestructura formada por una plataforma o centro de gestión remoto, que comprende el mencionado sistema de adquisición y almacenamiento, y una red de dispositivos digitales en comunicación con dicha plataforma.

Se asume que los usuarios se han instalado el programa de identificación-caracterización y se han registrado como tales en la mencionada

Reivindicaciones

1.- Sistema para adquirir y agregar datos sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia, que comprende:

- 5 - una pluralidad de dispositivos digitales aptos para acceder a y reproducir dichos ficheros multimedia, teniendo instalado cada uno de ellos un programa de identificación-caracterización apto para al menos identificar y contar el número de reproducciones totales o parciales de cada uno de dichos ficheros y en qué dispositivo se han reproducido,
-) - al menos un dispositivo de adquisición y almacenamiento, en comunicación con cada uno de dichos dispositivos digitales para al menos recibir datos procedentes de cada uno de dichos programas de identificación-caracterización,

5 siendo dicho programa de identificación-caracterización apto para contar dichas reproducciones al menos de manera directa y/o ponderada.

2.- Sistema según la reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de dichos dispositivos digitales comprende una memoria para registrar los ficheros multimedia a reproducir.

) 3.- Sistema según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos uno de dichos dispositivos digitales es utilizado por un usuario.

4.- Sistema según la reivindicación 3, caracterizado porque dicho dispositivo de adquisición y almacenamiento comprende una base de datos con información referente a una pluralidad de usuarios, en forma de perfiles de usuario.

5 5.- Sistema según la reivindicación 4, caracterizado porque dicho dispositivo de adquisición y almacenamiento es apto para agregar a dicha base de datos dichos datos procedentes de dichos programas de identificación-caracterización, asociándolos con los correspondientes perfiles de los usuarios que utilizan los dispositivos digitales en los cuales se hallan dispuestos los respectivos programas de identificación-caracterización, habilitando la realización de clasificaciones o rankings.

6.- Sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichos dispositivos digitales se encuentran distribuidos en diferentes áreas locales o geográficas.

5 7.- Sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichos ficheros multimedia se encuentran agrupados formando una serie de grupos, y dicho programa de identificación-caracterización es apto para contar el número de reproducciones de cada uno de los ficheros, teniendo en cuenta el grupo o grupos a los que pertenecen.

10 8.- Sistema según la reivindicación 7, caracterizado porque dichos grupos han sido establecidos en función de al menos un contexto relativo a los ficheros multimedia, de los formados por al menos: intervalo temporal, género musical o cinematográfico del fichero multimedia, situación geográfica, datos del usuario poseedor del dispositivo, autor del fichero, o una combinación de los mismos, siendo dicho contexto identificado mediante dicho programa de identificación-
15 caracterización.

9.- Sistema según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho programa de identificación-caracterización es apto para realizar dicha cuenta ponderada teniendo en cuenta, solamente o en
20 conjunción con dichos grupos, un peso asignado a cada dispositivo digital o usuario, habiendo sido dicho peso asignado en función del número total de ficheros disponibles en cada dispositivo digital o a disposición de cada usuario.

10.- Sistema según la reivindicación 9, caracterizado porque dicho programa de identificación-caracterización es apto para asignar un valor a dicho peso directamente proporcional a dicho número total de ficheros, si dicho
25 número total de ficheros es inferior a un valor umbral predeterminado y conocido por el programa.

11.- Sistema según la reivindicación 9 ó 10, caracterizado porque dicho programa de identificación-caracterización es apto para asignar un valor a dicho peso igual al de dicho umbral predeterminado, si dicho número total de ficheros
30 es superior a dicho valor umbral predeterminado y conocido por el programa.

12.- Sistema según la reivindicación 7, 8 ó 9 cuando dependen de la 5, caracterizado porque dicho sistema de adquisición y almacenamiento es apto para realizar dicha agregación de manera que habilita dicha realización de

clasificaciones o rankings teniendo en cuenta dichos grupos y/o dichos pesos asignados.

5 13.- Sistema según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos ficheros multimedia son al menos uno del grupo formado por: piezas musicales, piezas de video y elementos utilizables por juegos multimedia.

14.- Método para adquirir y agregar datos sobre la reproducción de elementos o ficheros multimedia, que comprende:

a) acceder a y reproducir dichos ficheros multimedia, por parte de cada uno de una pluralidad de dispositivos digitales,

10 b) contar el número de reproducciones de cada uno de dichos ficheros multimedia, al menos de manera directa y/o ponderada, en cada dispositivo digital, y

15 c) enviar al menos los resultados de dichas cuentas a al menos un dispositivo de adquisición y almacenamiento remoto, en comunicación con cada uno de dichos dispositivos.

15.- Método según la reivindicación 14, caracterizado porque dicha etapa b) comprende realizar una pluralidad de cuentas para una correspondiente pluralidad de grupos de ficheros multimedia, teniendo en cuenta el grupo o grupos a los que pertenecen.

20 16.- Método según la reivindicación 12, 13, 14 ó 15, caracterizado porque comprende asignar un valor de peso o importancia a cada dispositivo digital o a cada usuario, en función del número de ficheros multimedia disponibles en cada dispositivo digital o a disposición de cada usuario.

25 17.- Método según la reivindicación 16, caracterizado porque comprende operar dichos resultados de dichas cuentas con dicho peso asignado, y enviar los resultados a dicho dispositivo de adquisición y almacenamiento.

30 18.- Método según la reivindicación 17, caracterizado porque comprende realizar dicha cuenta ponderada teniendo en cuenta, solamente o en conjunción con dichos grupos, dicho peso asignado a cada dispositivo digital o a cada usuario.

19.- Método según la reivindicación 14, 15, 16 ó 17, caracterizado porque comprende agregar dichos resultados enviados a dicho dispositivo de

adquisición y almacenamiento, y asociarlos con una serie de perfiles de usuario, referentes a los usuarios que utilizan dichos dispositivos digitales.

20.- Método según la reivindicación 19, caracterizado porque comprende realizar unas clasificaciones o rankings con dichos resultados enviados y/o
5 agregados, teniendo en cuenta dichos grupos y/o dichos pesos asignados.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ ES 2005/000213

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER See additional sheet According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC				
B. FIELDS SEARCHED Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols) G06F, G06Q Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used) CIBEPAT,EPODOC,WPI				
C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT				
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.		
X	WO2005013114 AI(AMERICA ONLINE) 10.02.2005, page 6, line.17 - page10, line 6; page 11, lines 8-12.	1-20		
X	WO03051051 AI (KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS) 19.06.2003, page 3, line 28 - page 7, line 25	1-20		
A	US2004163178 AI (KOCH et al.) 05.08.2004, the whole document	1-20		
<input type="checkbox"/> Further documents are listed in the continuation of Box C. <input checked="" type="checkbox"/> See patent family annex.				
<p>* Special categories of cited documents:</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>“A” document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance</p> <p>“E” earlier application or patent but published on or after the international filing date</p> <p>“L” document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)</p> <p>“O” document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means</p> <p>“P” document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>“T” later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention</p> <p>“X” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone</p> <p>“Y” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art</p> <p>“&” document member of the same patent family</p> </td> </tr> </table>			<p>“A” document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance</p> <p>“E” earlier application or patent but published on or after the international filing date</p> <p>“L” document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)</p> <p>“O” document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means</p> <p>“P” document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed</p>	<p>“T” later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention</p> <p>“X” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone</p> <p>“Y” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art</p> <p>“&” document member of the same patent family</p>
<p>“A” document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance</p> <p>“E” earlier application or patent but published on or after the international filing date</p> <p>“L” document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)</p> <p>“O” document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means</p> <p>“P” document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed</p>	<p>“T” later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention</p> <p>“X” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone</p> <p>“Y” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art</p> <p>“&” document member of the same patent family</p>			
Date of the actual completion of the international search 30th December 2005 (30.12.05)		Date of mailing of the international search report 12th January 2005 (12.01.05)		
Name and mailing address of the ISA/ S.P.T.O. Facsimile No.		Authorized officer Telephone No.		

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

International application No.
PCT/ ES 2005/000213

WO 2005013114 A	10.02.2005	US 2005028104 A	03.02.2005
-----	-----	-----	-----
WO 03051051 A	19.06.2003	AU 2002353289 A	23.06.2003
		EP 1459537 A	22.09.2004
		EP 20020788310	06.12.2002
		US 2005022239 A	27.01.2005
		CN 1605201 A	06.04.2005
		JP 2005512249 T	28.04.2005
-----	-----	-----	-----
US 2004153178 A	05.08.2004	WO 02085021 A	24.10.2002
		DE 10119067 A	31.10.2002
		EP 1382200 A	21.01.2004
		EP 20020732363	30.03.2002
		JP 2004528649 T	16.09.2004
			16.09.2004
-----	-----	-----	-----

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

G06F 17/30 (2006.01)

G06Q 50/00 (2006.01)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº
PCT/ ES 2005/000213

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y la CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)
G06F, G06Q

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT, EPODOC, WPI

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
X	WO2005013114 A1(AMERICA ONLINE) 10.02.2005, pag. 6, lín.17 - pag.10, lín.6; pag.11, líneas 8-12.	1-20
X	WO03051051 A1 (KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS) 19.06.2003, pag.3, lín.28 - pag.7, lín.25	1-20
A	US2004163178 A1 (KOCH et al.) 05.08.2004, todo el documento	1-20

En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos Los documentos de familias de patentes se indican en el anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.
30.Diciembre.2005 (30.12.2005)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional
12 ENERO 2006 (12-01-2006)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional
O.E.P.M.
C/Panamá 1, 28071 Madrid, España.
Nº de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado
M. Alvarez Moreno
Nº de teléfono + 34 91 3495495

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional nº
PCT/ ES 2005/000213

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
WO 2005013114 A	10.02.2005	US 2005028104 A	03.02.2005
WO 03051051 A	19.06.2003	AU 2002353289 A EP 1459537 A EP 20020788310 US 2005022239 A CN 1605201 A JP 2005512249 T	23.06.2003 22.09.2004 06.12.2002 27.01.2005 06.04.2005 28.04.2005
US 2004153178 A	05.08.2004	WO 02085021 A DE 10119067 A EP 1382200 A EP 20020732363 JP 2004528649 T	24.10.2002 31.10.2002 21.01.2004 30.03.2002 16.09.2004 16.09.2004

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

G06F 17/30 (2006.01)

G06Q 50/00 (2006.01)